



RESULTADOS PRELIMINARES DE HABILITADOS

Proyecto Menos – Víctimas Más + Negocios

2020

Canales Oficiales
de publicación:

Sitio Web Incubar Manizales.
Redes sociales Incubar Manizales

Fecha de
publicación:

07/12/2020

En cumplimiento de lo establecido en los *Términos de Referencia* del proyecto *Menos – Víctimas Más + Negocios*, a continuación, se publican los resultados preliminares de las personas seleccionadas para la iniciar el proceso de fortalecimiento de capacidades a partir de la formulación de iniciativas y proyectos.

Con el total de los 125 inscritos en la convocatoria, se realizó un filtro de evaluación para seleccionar a las personas que cumplieran con los perfiles de población diferencial. El proceso de selección lo realizaron de manera conjunta la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, la Gobernación de Caldas e Incubar Manizales, quienes fueron los encargados de cruzar y verificar que los inscritos cumplieran con la condición y perfiles ya establecidos; a continuación se presentan dichos perfiles:

Perfiles de población diferencial

- Niños, niñas, adolescentes, jóvenes
- Madres cabeza de familia
- Víctimas del conflicto armado y/o desplazamiento forzado
- Adultos mayores
- Mestizos, Caucásicos y/o Comunidades Indígenas
- Población NARP (Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros)
- Población en situación de discapacidad
- Comunidad LGTBIQ+

Nota: en los términos de referencia se estableció que se daría atención preferencial a las víctimas del conflicto armado.

El proceso de filtro y selección estuvo dado por las personas que cumplieran con los perfiles objetivos de población diferencial.

A continuación, se publican las 118 personas habilitadas para participar en el proceso:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA PERSONA INSCRITA
Habilitados preliminares	
001	Yeisy Milena García López
002	Lilia Patricia Soler Suerez
003	Cesar Hernando Celis Soler
004	Víctor Julio Celis Soler
005	Marlon Rubén Celis Soler
006	Daniel Alexander Celis Soler
007	Ivi Nayibe Quiceno Muñoz



Secretaría de Desarrollo
Empleo e Innovación



CÓDIGO	NOMBRE DE LA PERSONA INSCRITA
Habilitados preliminares	
008	Carmelina Cardona Loaiza
009	Marcos Cruz Lopez
010	Yalile García Calle
011	Sara Manuela Gutiérrez
012	Tatiana Yurley Gutierrez
013	Heidy Juliana Castro Rivera
014	Maria Siledad Salazar Gonzales
015	Deissy Muñoz Mefina
016	Edwin Camilo Ospina Gallego
017	Bibiana Angelica Giraldo Jaramillo
018	Eliana Maria Nieto
019	Yamile Ospina Candela
020	Franck Reiven Murcia Almario
021	Nilvia Mercedes Parra
022	Yuly Alexandra Valencia Marin
023	Doris Lopez Moreno
024	Doly Villegas Jurado
025	Luz Dary Salazar
026	Lorena Zuluaga Tabarez
027	María Rubiela Otalvaro Garcia
028	Sandra Edith Pérez Hincapié
029	Victor Alfonso Tarazona
030	Lina Paola Torres Marín
031	Magaly Del Carmen Escallon Cortés
032	Soraida Garcia Muñoz
033	Luz Miriam Sepulveda Ocampo
034	Sandy Lorena Ateortua
035	Maria Dora Cifuentes Castaño
036	Nancy Viviana Ramirez Mosquera
037	Luis Carlos Julio Julio
038	Alexander Rodriguez García
039	Erney Llanos Otavo
040	Jazmin Andrea Gomez Montoya
041	Daisy Lorena Vergara Ocampo
042	José Ignacio Uribe Sanint
043	Maria Cecilia Ochoa De Rios
044	Amparo Garcia
045	Leidy Tatiana Otalvaro García
046	Adelaida Garcia Cortés

CÓDIGO	NOMBRE DE LA PERSONA INSCRITA
Habilitados preliminares	
047	Lina Paola Quintero Sánchez
048	Martha Cecilia Quintero Sánchez
049	Diana Patricia Quintero
050	Senith Lopez Herrera
051	Gloria Elena Vanegas Muñoz
052	Ana Teresa Bedolla Ospina
053	Maria Gloria Arenas Quiceno
054	Johana Valentina García Vanegas
055	Luz Dary Cortes De Naranjo
056	Bárbara Tovar Jiménez
057	Maria Edilma Gómez Franco
058	Luz Elena Gómez Gómez
059	Cecilia Cartagena Franco
060	Jhon Jairo Manrique Osorio
061	Martha Lucia Padilla
062	Sebastian Camilo Molina Ríos
063	Luisa Maria Pinilla Marin
064	Martha Yanet Sabogal
065	Erika Astrid Marin Lotero
066	Mariela Casas
067	Elba Luz Posada Ceballos
068	Gloria Patricia Henao Roldán
069	Leydy Maria Cartagena Franco
070	Erika Cardona Tabares
071	Jose Yaen Gómez Velalcazar
072	Sirley Palacios Martinez
073	John Freddy Tamayo Casas
074	Esperanza Silva Dominguez
075	Carmenza Valencia Gómez
076	Fabiola Llanos
077	Hernan Echeverri Quintero
078	Maryoli Andrade Gonzales
079	Edwin Henando Loaiza Diaz
080	Hernan Londoño
081	Jose Fernando Rodriguez
082	David Zapata Morales
083	Jeimy Paola Rodriguez Grisales
084	Jose Gildardo Zapata Zuleta
085	Emanuel Zapata Morales

CÓDIGO	NOMBRE DE LA PERSONA INSCRITA
Habilitados preliminares	
086	Maria Adiela Morales Henao
087	Elda Luz Munoz Vasquez
088	Pablo Jesus Rodriguez Martinez
089	Maria Omaira Lopez Osorio
090	Roberson Rodriguez Grisales
091	Laura Cristina Quiceno Alvarez
092	Leidy Tatiana Calle Lopez
093	Catalina Trujillo Hoyos
094	Sandra Patricia Hernandez Salazar
095	Juan Carlos Cardona
096	Juliana Ramírez Salazar
097	Carolina Caicedo Patiño
098	Diana Milena Pedroza Obando
099	Natalia Sabogal
100	Nora Milena Contento Castaño
101	Karla Marina Pineda Marín
102	Daisy Lorena Vergara Ocampo
103	Maria Gloria Arenas Quiceno
104	Hugo Armando Giraldo Castañeda
105	Juliana Andrea Gálvez Ospina
106	Jorge Eliecer Molina Atehortua
107	Maria Isabel Aguirre Buritica
108	Jesús Antonio Barrios Valencia
109	Cecilia Cartagena Franco
110	Helen Salazar
111	Lucy Mier
112	Luz Adriana Lizarralde Gómez
113	Erika Astrid Marin Lotero
114	Diana Marcela Lopez Salgado
115	Rubén Alexis Peláez García
116	Yulieth Paola Giraldo Quintero
117	Mabel Giovana Ospina Galvis
118	Maria Lucero Gallego Ocampo

Notas importantes:

1. En caso de que una de las personas seleccionadas se retire o desista, manifestado por escrito se procederá a actualizar el banco de seleccionados del proyecto.



RESULTADOS PRELIMINARES DE HABILITADOS

Proyecto Menos – Víctimas Más + Negocios

2020

2. En caso tal que el proyecto Menos – Víctimas Más + Negocios requiera aclaraciones sobre la información entregada y esta sea fraudulenta para beneficiar la participación en el proyecto, dicha persona quedará excluida del proceso, lo cual dará espacio para incluir personas de la lista de elegibles.
3. Todas las personas seleccionadas estarán sujetas a verificación de la información entregada.

SOLICITUD DE ACLARACIONES.

Cumpliendo con lo establecido en los términos de referencia se define un tiempo de aclaración para las personas postuladas, dichas aclaraciones deberán ser manifestadas únicamente por correo electrónico para tal fin se deberá enviar mensaje al correo electrónico apoyoincubacion@incubar.org con la solicitud clara y puntual de la aclaración, dentro de los tiempos establecidos.

A tener en cuenta:

ACTIVIDAD	FECHAS
Periodo de solicitud de aclaraciones y respuesta a las personas que no quedaron habilitadas para participar en el proyecto	07 al 08 de diciembre de 2020
Publicación definitiva de iniciativas que pasan a las semifinales	08 de diciembre de 2020

Notas importantes:

1. Solo se responderán solicitudes de aclaración de los correos electrónicos enviados hasta las 4pm del 08 de diciembre del 2020.



Secretaría de Desarrollo
Empleo e Innovación

